

ZONAS VULNERABLES A CONTAMINACIÓN POR NITRATOS

(Informe cuatrienio 2016-2019. Directiva 91/676/CEE)

- INTRODUCCIÓN
- DEFINICIÓN
- MARCO LEGAL
- INFORMACIÓN DE REFERENCIA ADICIONAL
- INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA ASOCIADA AL SERVICIO
- INFORMACIÓN ALFANUMÉRICA ASOCIADA AL SERVICIO

INTRODUCCIÓN

El servicio **ZONAS VULNERABLES A CONTAMINACIÓN POR NITRATOS (Informe cuatrienio 2016-2019, Dir 91/676/CEE)** se incluye dentro del directorio **Nitratos agrarios/Informe cuatrienio 2016-2019**, cuya información cartográfica y alfanumérica se organiza de acuerdo al siguiente esquema:

1. **Red de control de nitratos en aguas subterráneas (Informe cuatrienio 2016-2019, Dir 91/676/CEE)**
2. **Red de control de nitratos en aguas superficiales (Informe cuatrienio 2016-2019, Dir 91/676/CEE)**
3. **Zonas vulnerables a contaminación por nitratos (Informe cuatrienio 2016-2019, Dir 91/676/CEE)**

Este servicio se incluye también dentro del directorio **Zonas protegidas/Zonas vulnerables a nitratos**.

DEFINICIÓN

La cartografía incluida en este servicio contiene la delimitación de las zonas vulnerables a nitratos de origen agrícola.

Se considera **zona vulnerable** a la superficie del terreno cuya escorrentía fluya hacia las aguas afectadas, o que podrían verse afectadas si no se toman medidas, por la contaminación por nitratos procedentes de fuentes agrarias y aquellas superficies del terreno que contribuyan a dicha contaminación (art 3.2 Directiva 91/676/CE, relativa a la protección de las aguas contra la contaminación producida por nitratos procedentes de fuentes agrarias).

Ámbito temporal y geográfico

La presente versión de **las zonas vulnerables** se corresponde con la que se recoge en el informe de seguimiento de la Directiva 91/676/CEE correspondiente al **cuatrienio 2016-2019**.

MARCO LEGAL

La Directiva 91/676/CE, se traspuso a la legislación nacional a través del Real Decreto 261/1996, de 16 de febrero, sobre protección de las Aguas contra la Contaminación producida por los Nitratos procedentes de Fuentes Agrarias. En el artículo 4 del mismo



se establecen los plazos de designación de las zonas vulnerables y de revisión de las zonas ya designadas.

La designación de zonas vulnerables corresponde a las Comunidades Autónomas en sus respectivos ámbitos. Estas zonas vulnerables forman parte del registro de Zonas Protegidas según el artículo 6 de la Directiva Marco del Agua. En la siguiente tabla se puede ver las normas de declaración de las zonas vulnerables:

Comunidad Autónoma	Norma	Diario Oficial	Fecha de publicación	Acción
Andalucía	Decreto 261/1998, de 15 de diciembre	BOJA	12/01/1999	1
	Decreto 232/2007, de 31 de julio	BOJA	10/08/2007	2
	Decreto 36/2008, de 5 de febrero	BOJA	20/02/2008	2
	Orden de 7 de julio de 2009	BOJA	13/08/2009	2, 3
	Orden de 23 de noviembre de 2020	BOJA	01/12/2020	2, 3
Aragón	Decreto 77/1997, de 27 de mayo	BOA	11/06/1997	1
	Orden de 19 de julio de 2004	BOA	04/08/2004	2
	Orden de 11 de diciembre de 2008	BOA	02/01/2009	2, 3
	Orden de 10 de septiembre de 2013	BOA	09/10/2013	2
	Orden de 8 de julio de 2019	BOA	25/07/2019	2,3
Asturias	Resolución de 9 de mayo de 2000	BOPA	19/05/2000	0
Baleares	Orden de 24 de febrero de 2000	BOCAIB	11/03/2000	1
	Decreto 116/2010, de 19 de noviembre	BOCAIB	23/11/2010	2
	Borrador Decreto designación ZVN 2020			2,3
Canarias	Decreto 49/2000, de 10 de abril	BOC	19/04/2000	1
	Decreto 54/2020, de 4 de junio	BOC	15/06/2020	2,3
Cantabria	Resolución de 25 de enero de 2000	BOCAN	10/02/2000	0
Castilla-La Mancha	Resolución de 7 de agosto de 1998	DOCM	21/08/1998	1
	Resolución de 10 de febrero de 2003	DOCM	26/02/2003	2
	Orden de 21 de mayo de 2009	DOCM	09/06/2009	2,3
	Orden de 4 de febrero de 2010	DOCM	16/02/2010	3
	Orden de 7 de febrero de 2011	DOCM	15/04/2011	3
	Orden de 28 de septiembre de 2020	DOCM	02/10/2020	2,3
Castilla y León	Decreto 109/1998, de 11 de junio	BOCYL	16/06/1998	1
	Decreto 40/2009, de 25 de junio	BOCYL	01/07/2009	2
	Corrección de errores Decreto 40/2009	BOCYL	26/08/2009	2
	Decreto 5/2020, de 25 de junio	BOCYL	30/06/2020	2,3
Cataluña	Decreto 283/1998, de 21 de octubre	DOGC	06/11/1998	1
	Decreto 476/2004, de 28 de diciembre de 2004	DOGC	31/12/2004	2,3
	Acuerdo GOV/128/2009, de 28 de julio de 2009	DOGC	04/08/2009	2,3
	Acuerdo GOV/13/2015, de 3 de febrero de 2015	DOGC	05/02/2015	2,3
Extremadura	Orden de 30 de noviembre de 1999	DOE	16/12/1999	0
	Orden de 7 de marzo de 2003	DOE	20/03/2003	1
	Orden de 4 de marzo de 2019	DOE	15/03/2019	2
Galicia	Resolución de 12 de abril de 2000	DOG	14/04/2000	0
Madrid	Orden de 13 de mayo de 1998	BOCM	03/06/1998	0
	Orden 2331/2009, de 22 de junio	BOCM	20/07/2009	1



Comunidad Autónoma	Norma	Diario Oficial	Fecha de publicación	Acción
	Orden 1301/2014, de 23 de julio	BOCM	11/08/2014	1
	Decreto 27/2020 de 15 de abril	BOCM	25/04/2020	2,3
Murcia	Orden de 11 de mayo de 1998	BORM	11/01/2000	0
	Orden de 20 de diciembre de 2001	BORM	31/12/2001	1
	Orden de 22 de diciembre de 2003	BORM	05/01/2004	2
	Orden de 26 de junio de 2009	BORM	03/07/2009	2
	Orden de 23 de diciembre de 2019	BORM	27/12/2019	2,3
Navarra	Acuerdo de 4 de mayo de 1998	BON	01/06/1998	0,
	Decreto Foral 220/2002, de 21 de octubre	BON	04/12/2002	1
	Orden Foral 188/2006, de 5 de junio	BON	28/07/2006	1
	Orden Foral 128/2009, de 20 de marzo	BON	10/04/2009	2,3
	Orden Foral 501/2013, de 10 de diciembre	BON	05/02/2014	3
	Orden Foral 297/2018, de 4 de octubre	BON	24/10/2018	3
La Rioja	Orden Foral 147E/2020, de 15 de septiembre	BON	21/09/2020	2,3
	Acuerdo de 6 de febrero de 1997	BOR	13/02/1999	0
	Acuerdo de 22 de noviembre de 2001	BOR	29/11/2001	1
	Decreto 12/2006, de 3 de febrero de 2006	BOR	09/02/2006	3
	Decreto 79/2009, de 18 de diciembre de 2009	BOR	23/12/2009	2
País Vasco	Decreto 127/2019, de 12 de noviembre de 2019	BOR	15/11/2019	2,3
	Decreto 390/1998, de 22 de diciembre	BOPV	27/01/1999	1
	Orden de 8 de abril de 2008	BOPV	23/05/2008	2
	Orden de 18 de noviembre de 2009	BOPV	23/12/2009	2
	Orden de 21 de enero de 2014	BOPV	20/02/2014	1
	Orden de 15 de octubre de 2018	BOVP	31/10/2018	2
Valencia	Orden de 4 de agosto de 2020	BOVP	22/08/2020	2,3
	Decreto 13/2000, de 25 de enero	DOGV	31/01/2000	1
	Decreto 11/2004, de 30 de enero	DOGV	03/02/2004	2
	Decreto 218/2009, de 4 de diciembre	DOGV	10/12/2009	2
	Decreto 86/2018, de 22 de junio	DOGV	05/07/2018	2

Actualizaciones de la declaración de zonas vulnerables en España.

Claves: 0-no designa, 1-primeras designación o mantenimiento de la situación previa, 2-ampliación con nuevas zonas, 3-modificación de las previamente declaradas.

INFORMACIÓN DE REFERENCIA ADICIONAL

Toda la información legislativa de referencia puede encontrarse en este enlace: <https://www.miteco.gob.es/es/agua/legislacion>

En el Repositorio central de datos [CDR-EIONET](#), se pueden encontrar los informes enviados a la Comisión Europea por España para dar cumplimiento a las obligaciones de información derivadas de la Directiva 91/676/CE.

La descripción de los formatos del informe de seguimiento de la Directiva 91/676/CEE correspondiente al **cuatrienio 2016-2019** se encuentran en la siguiente [guía](#).



DESCARGA

En este [enlace](#) se puede acceder al área de descargas de la sección Agua del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

CONSULTA A TRAVÉS DE SERVIDOR WMS Y METADATOS

Para visualizar la información cartográfica a través del servicio estándar de mapas WMS (*Web Map Service*) es necesario disponer de un Sistema de Información Geográfica o de un visor web capaz de incorporar servicios WMS externos.

- **Servidor WMS:** *Para visualizar la información espacial es necesario disponer de un Sistema de Información Geográfica.*
 - **URL de acceso al servicio:**
<https://wms.mapama.gob.es/sig/agua/ZonasVulnerables/2016-2019>
 - **Descripción del servicio:** [Características del Servicio \(Capabilities versión 1.3.0\)](#)
- **Metadatos**
 - <https://www.mapama.gob.es/ide/metadatos/index.html?srv=metadata.show&uuid=a255a7fb-1240-4443-b759-62b76f721757>

INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA ASOCIADA AL SERVICIO

La información cartográfica que se puede visualizar en este servicio es la siguiente:

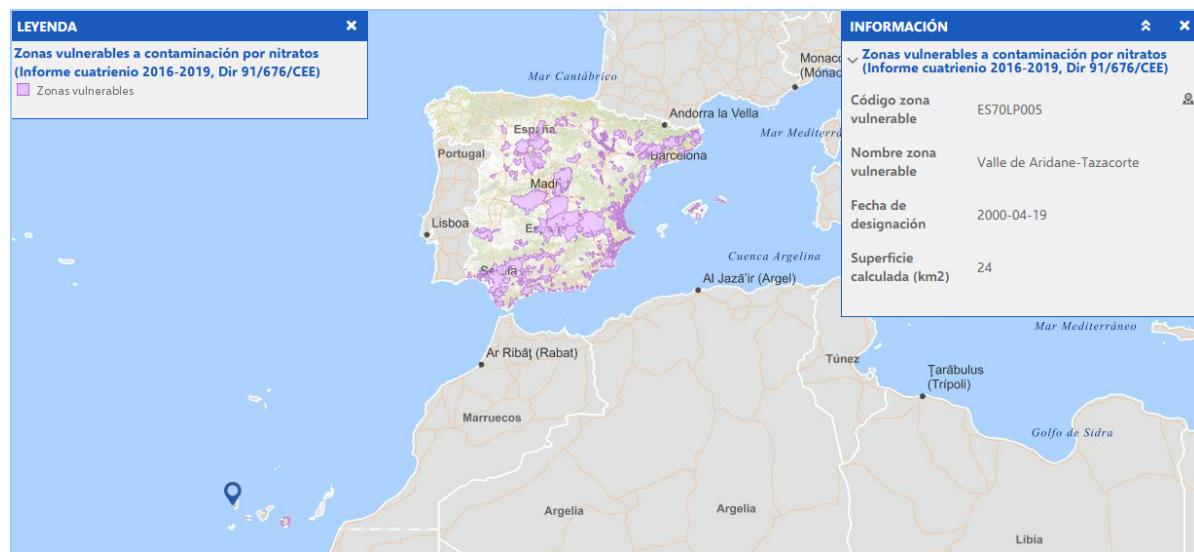


Imagen del servicio

INFORMACIÓN ALFANUMÉRICA ASOCIADA AL SERVICIO

Los datos que se pueden consultar en la FICHA de cada cuenca son:

Campo (Shapefile)	Campo (Geoportal)	Contenido
Cod_ZV	Código zona vulnerable	Identificador único asignado a cada zona vulnerable.
Nom_ZV	Nombre vulnerable	Nombre asignado por la CCAA a la zona vulnerable.
F_design	Fecha designación	Identifica la fecha a partir de la cual se designa la zona vulnerable.
Sup_km2	Superficie (km2)	Superficie de la masa de agua (en kilómetros cuadrados medidos en proyección LAEA, el sistema oficial europeo para mediciones de longitud y superficie).